



Asunto: Resolución inicio  
Expediente: 57009/2022

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 27 de julio de 2022 y la memoria justificativa de fecha 27 de julio de 2022, sobre la necesidad de llevar a cabo la contratación del SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA I FERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL SEF EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU (C23.I5.P1 Gobernanza e impulso de las políticas de apoyo a la activación para el empleo), con un presupuesto de licitación de 38.678,86 €, de los que 31.966,00 € corresponden al presupuesto base sin IVA y 6.712,86 € al IVA, CPV 79956000-0 “Servicios de organización de ferias y exposiciones”.

Vista la justificación de la necesidad e idoneidad del contrato prevista en los artículos 28 y 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo 50 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Visto el artículo 11 Decreto-Ley nº 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU) para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia, por el que se declara la aplicación de la tramitación de urgencia y el despacho prioritario de los procedimientos administrativos que impliquen la ejecución de gastos con cargo a los fondos provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación citado.

De conformidad con lo establecido en el art. 12.a) de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, y por aplicación de lo previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2006, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por Resolución de 26 de marzo de 2012, por la que se delega el ejercicio de competencias en materia de contratación, y vista la propuesta de 27 de julio de 2022, RESUELVO:

1º.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la adjudicación del contrato.

2º.- Autorizar la iniciación del expediente de la contratación anteriormente indicado, que se llevará a cabo del siguiente modo:

-Procedimiento de adjudicación: abierto simplificado (artículo 159.6)

-Tramitación: urgente, justificada por la necesidad de cumplir con los hitos y objetivos anuales de ejecución de los fondos provenientes del instrumento europeo Next Generation previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de abril de 2021, y en lo que se refiere a su Componente 23, Inversión 5 “Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo.





3º.- Remitir al Servicio Económico y de Contratación, para que se inicien los trámites oportunos para su contratación.

Murcia,

LA DIRECTORA GENERAL DEL SEF

P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

(Resolución del Director General de 15/02/2006 – BORM de 6/04/2006, modificada por Resolución de 26/03/2012 – BORM de 9/04/2012)

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Ana E. Losantos Albacete

27/07/2021 14:57:03

LOSANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a029dc92-bdab-4a22-795-0050569b6280

